



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña á la solicitud de una patente de invención por 20 años en España á favor de D. Francisco Ochoa Zaragoza, residente en España, Valencia, Plaza del Principe Alfonso 12, por "Un procedimiento mecánico para extraer el jugo de las heces de aceite de oliva y obtener un aceite de calidad aprovechable para usos industriales" cuya patente se halla comprendida en la clase 32, grupo cuarto del Nomenclator Oficial.

No pretendemos hacer resaltar la importancia de la industria de fabricación de aceites de olivas, especialmente en las cuencas oliveras de la Peninsula, ni los medios mecánicos que para ello se emplean, por entender sus estos antecedentes conocidísimos hasta por los mas neofitos en esta materia; pero si hemos de hacer pública nuestra extrañeza acerca de la falta de aplicación de los detritus que con caracter industrial se producen en las prensas que exprimen el fruto.

Por la axiomática ley de gravedad, quedan sepultados en la superficie inferior de los depositos contentores del líquido aceite, los residuos, bajos, turbios, morcas, heces ó detritus, que así se les llama segun la región, y estos frecuentemente sirven de remora á la calidad de los aceites tan es así que los dueños de las Almazaras se apresuran á extirparlos y no pocas veces se coden por precios infimos para verse privados de una suciedad que, no pocos perjuicios acarrea al caldo bien elaborado.

Tiempo há es constante preocupación del recurrente el estudio del aprovechamiento de las heces repetidas, y para asegurar su aserto ha realizado no pocos ensayos y reiteradas operaciones, que si bien en un principio fueron de resultados indecisos, perseverando llegó á la conclusión deseada y el éxito no pudo ser mas lisonjero, ya que ha conseguido una clase de aceite que para los diversos usos industriales no admite competencia.

Consiste pues el procedimiento aludido en introducir las heces de aceite de olivas en un tambor centrífugo y con auxilio de agua caliente, á determinada temperatura, van los residuos referidos disgregando el elemento oleaginoso que quedaba entre sus partículas, las cuales por las infinitas revoluciones á que les obliga la centrifuga y el calor transmitido por el agua caliente, sube el aceite producido á la superficie del deposito y por impulsión y con auxilio de una espita sale del deposito ó tambor, al igual que el agua, puesto que esta se fuga por otra espiga analoga á la descrita.

El aceite conseguido por este procedimiento reúne para todos usos industriales, especialidades para la fabricación de jabones, cualidades inmejorables pues en los diversos ensayos realizados á este fin, se ha podido comprobar que reemplaza por ventajas al aceite de coco, que tan indispensable se creía para la fabricación que se alude.

NOTA

En resumen: El objeto de esta invención comprende las siguientes reivindicaciones.

106225



PRIMERA: Reivindicar la extracción mecánica del aceite contenido en las heces de aceites de olivas, valiéndose para ello de tambores con fuerza centrífuga y agua caliente á proporcionada temperatura.

SEGUNDA: Reivindicar la aplicación del aceite aludido en la reivindicación anterior á cualquier uso industrial.

TERCERA: Reivindicar por ultimo como de mi invención y propiedad exclusiva y como objeto sobre el que ha de recaer la patente de invención que por 20 años se solicita en España "Un procedimiento mecánico para extraer el jugo de las heces de aceite de olivas y obtener un aceite de calidad aprovechable para usos industriales".

Todo según queda descrito y reivindicado en esta memoria que consta de dos hojas mecanografiadas por una sola cara.

Madrid 2 de Febrero 1928.